



INFORME N° 2-2020

PROGRAMA DE EMERGENCIA RED ALIMENTARIA SOLIDARIA

OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL

SETIEMBRE 2020



Contenido

Justificación.....	3
Distribución territorial de las ayudas.....	3
Formulario de declaración jurada.....	5
Fechas estimadas de entrega de ayudas alimentarias.....	6

Justificación

Con el objetivo de cumplir el acuerdo municipal que autoriza a la administración la compra de productos alimenticios y sanitarios para su las familias en estado de riesgo y vulnerabilidad social, producto de la pandemia del covid-19 y con el propósito de realizarlo de forma proporcional y equitativa, se plantean dos lineamientos básicos.

El primer perfil es de carácter territorial, para lo cual usamos la variable del Índice de Desarrollo Social (IDS) elaborados por el Ministerio de Planificación. El segundo perfil, se define por las condiciones propias de la unidad familiar.

Distribución territorial:

De acuerdo a la variable del IDS establecida distritalmente, la distribución de los paquetes alimentarias calculados en 353, tendría las siguientes cantidades:

Cuadro #1
Distribución de las ayuda alimentaria pro Distrito

Distrito	IDS	N° DE PAQUETES
San Pedro	21.46%	76
Sabanilla	19.89%	70
San Rafael	41.73%	148
Mercedes	16,92%	59
Total		354

Elaborado por la Oficina de Planificación Institucional

El Distrito de San Rafael, es el que posee el mayor rezago social y económico del cantón y por ende es donde se expresa numéricamente la población con las peores condiciones de vida del cantón.

Esta distribución nos asegura por sí sola, una forma equitativa y proporcional para aplicar las ayudas. Se da de manera objetiva y no obedece a ningún otro interés.

Procedimiento de selección:

Tal y como se había definido con antelación, se determinó el uso de la base de datos creada para la aplicación del Proyecto Con Vos Contamos, con un total de 2811 personas inscritas. Esta base de datos fue depurada y al final se logró tener un número de 2244 de posibles beneficiarios. Posteriormente se filtró en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y de otras fuentes de datos, para determinar beneficiarios del bono Proteger,

determinar ingresos mensuales, número de miembros de familia y tenencia de la propiedad, entre otras variables.

Cuadro #2

Base de datos depurada por distrito y número de beneficiarios en términos absolutos y relativos

Distrito	Selección de Precalificados	N° de ayudas definidas	Porcentaje
San Pedro	633	76	12
Sabanilla	456	70	15,4
Mercedes	124	60	48,3
San Rafael	1031	148	14,3
Total	2244	354	

Para la aplicación de variables, se contó con el apoyo del Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas, Ing. Marvin Solano Aguilar. Luego de las aplicaciones, se solicita la generación de un listado donde se ubican en orden descendente los posibles beneficiarios, a quienes se les solicita llenar el respectivo formulario denominado: Declaración jurada para optar a la ayuda alimentaria.

Con el objetivo de llevar un proceso planificado se determinaron fechas para que las personas seleccionadas llenaran el respectivo formulario.

En el siguiente cuadro se detallan las respectivas fechas, mismas que sufrieron algunos retrasos mientras se procedía con la depuración de listas y la aplicación de variables para seleccionar los posibles beneficiarios.

Cuadro #3

Fechas para llenado de formularios y selección de beneficiarios

Distrito	Llenado de formularios	Selección de beneficiarios
San Pedro	8-9-10 setiembre	09-10 de setiembre
Sabanilla	26-27-28 agosto	01 de setiembre
Mercedes	20-21-24 agosto	28 de agosto
San Rafael	22-23-24 setiembre	28-29 setiembre

Oficina de Desarrollo Social
 Para notificaciones: gmadrigala@montesdeoca.go.cr
 Teléfonos: (506) 2280-5589 ext 131; Fax: (506) 2281-2219
 Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



A continuación, se inserta el respectivo formulario utilizado:

Oficina de Desarrollo Social
 Para notificaciones: gmadrigala@montesdeoca.go.cr
 Teléfonos: (506) 2280-5589 ext 131; Fax: (506) 2281-2219
 Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Distrito:

**FORMULARIO DECLARACION
 JURADA PARA OPTAR A LA
 AYUDA ALIMENTARIA**

N° de formulario

1-Nombre de la persona:

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE COMPLETO

2-Número de documento de identidad

3-Dirección exacta:

4-Miembros de la unidad familiar:

#	Nombre	Edad	Relación	Situación Laboral			Ingreso mensual
				labora	Desem.	Reducida	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

5- Tenencia de la vivienda: Propia Alquila Prestada Otra

6- Beneficiarios de Bono Proteger: SI NO

7- Estimación de ingresos familiar mensual en colones: ₡

Firma del solicitante

de Cédula del solicitante

CALIFICA:

NO CALIFICA:

Una vez llenado y entregado el formulario, se procede a revisar la información y si es necesario se verifican algunos datos del mismo para tener certeza de la validez de la información.

Cantidad de personas seleccionadas según distrito:

Hasta el momento se han escogido los beneficiarios de Mercedes (50), Sabanilla (60) y San Pedro (65), para un total de 175. Para el distrito de San Rafael (148), se espera tener la información procesada la próxima semana, así como concluir el estudio y verificación de 41 solicitudes de los otros distritos.

A las personas beneficiarias se les informará oportunamente las fechas de retiro, situación que no se ha realizado por la falta de ingreso de los paquetes de limpieza.

Fechas actualizadas para la entrega de ayudas alimentarias:

Cuadro #4
Fechas estimadas para entrega

Distrito	Fecha estimada primera entrega
San Pedro	05 de octubre
Sabanilla	06 de octubre
Mercedes	07 de octubre
San Rafael	8 y 9 de octubre

Es todo.
Informe sujeto a actualización.

Gerardo Madrigal Aguilar
Coordinador de Oficina de Desarrollo Social

Marcel Soler Rubio
Alcalde Municipal